

- 1.- Novedades realizadas en la versión.
- 2.- Instrucciones de instalación.
- 3.- Contenido de la versión 2.15.0.0.
- 4.- Correcciones realizadas en la versión 2.15.0.0.

1.- Novedades de la versión.

Las principales novedades de esta versión son:

CONTABILIDAD

- Dentro de la opción Plantillas se incluye el detalle de retenciones, el cual se tiene en cuenta en el resto de la aplicación.

CUENTAS ANUALES

- Modificaciones realizadas en los Modelos Normalizados 2025, conforme a lo establecido en la Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.
 - Soporte magnético.
 - Papel en blanco (Castellano, Catalán, Euskera, Gallego y Valenciano).

2.- Instrucciones de instalación.

2.1.- Si se trata de una primera instalación, tanto servidor como terminal.

Utilizar el Manual de instalación para realizar la misma.

2.2.- Si se trata de una actualización de la aplicación NCS Contabilidad.

Basta con pulsar "Siguiente", ya que por defecto vienen marcadas las opciones a realizar: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", "Instalación Auxiliar" y "Actualización de base de datos". El resto de las opciones no es necesario marcarlas, puesto que ya se instalaron en la primera versión.

2.3.- Módulo envío SII.

Al tener marcado: "Instalación aplicación NCS Contabilidad", también se creará o actualizará, en \\NCSCA, la carpeta con el módulo de envío necesario para el SII (IVA e IGIC): \\NCSCA\ncssii.

3.- Contenido de la versión 2.15.0.0.

- **General. Aviso Microsoft SQL Server, inferior a 2014.**
 - En aquellas instalaciones, con llave Contabilidad, que utilicen una versión de motor de base de datos Microsoft SQL Server, inferior a 2014 (2005, 2008, 2008 R2 o 2012), al entrar a la aplicación, se va a mostrar un aviso, indicando que es obligatorio migrar a una versión más reciente (recomendado SQL Server 2025) antes del 30/09/2026. Hasta la fecha, las actualizaciones de NCS han mantenido la compatibilidad con estas versiones de Microsoft SQL Server. Sin embargo, debido a la evolución de los entornos de desarrollo y a los nuevos estándares de seguridad, la compatibilidad con versiones anteriores finalizará de forma definitiva el 31 de marzo de 2027.

- **General. Tablas. Tabla porcentajes de IVA.**
 - Se incluye el Exento y No sujeto para Irlanda.
- **Contabilidad. Diario. Plantillas.**
 - Se incorpora el Detalle de retenciones en las líneas de las plantillas, es decir, la posibilidad de asignar diferentes porcentajes, bases e importes de retención en las líneas de una plantilla. Es necesario que esté marcada la casilla "Mostrar campo %Ret.IRPF / Detalle retenciones", de las Configuraciones del diario: Auxiliares \ Configuraciones \ Por empresa \ Contabilidad \ Diario \ Plantillas. (Para más información consultar las ayudas de las Plantillas).
- **Contabilidad. Diario. Suministro Inmediato de Información.**
 - Al introducir una factura rectificativa de ventas con cliente contado, en la pantalla del SII en el campo "tipo factura" pone por defecto R5.
- **Contabilidad. Impuestos. Suministro Inmediato de Información (SII).**
 - Se realizan las modificaciones necesarias para incluir el Detalle de retenciones incorporado en las plantillas.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelos IRPF. Profesionales y trabajadores. Modelos 111 y 190.**
 - Se realizan las modificaciones necesarias para incluir el Detalle de retenciones incorporado en las plantillas.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelos IRPF. Arrendamientos. Modelos 115 y 180.**
 - Se realizan las modificaciones necesarias para incluir el Detalle de retenciones incorporado en las plantillas.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelos IRPF. Capital mobiliario. Modelos 123 y 193.**
 - Se realizan las modificaciones necesarias para incluir el Detalle de retenciones incorporado en las plantillas.
- **Contabilidad. Impuestos. Modelos IRPF. No residentes. Modelos 216 y 296.**
 - Se realizan las modificaciones necesarias para incluir el Detalle de retenciones incorporado en las plantillas.
- **Contabilidad. Impuestos. Volumen de operaciones. Modelos 347 y 415.**
 - Se realizan las modificaciones necesarias para incluir el Detalle de retenciones incorporado en las plantillas.
- **Contabilidad. Consultas. Consulta de retenciones.**
 - Se adapta a los cambios incorporados en las plantillas relativos al Detalle de retenciones.
- **Contabilidad. Informes. Libros de IVA/IGIC.**
 - Se contempla el detalle de la retención en el campo Retención, mostrando cada retención por registro.
- **Contabilidad. Informes. Libros electrónicos IVA/IGIC. Mostrar documento.**
 - En los equipos donde esté instalada la aplicación NCS Scan, se incluye la posibilidad de "Mostrar documento" en los informes individuales: I Ventas e Ingresos (IRPF), G Compras y Gastos (IRPF), E Facturas expedidas (IVA/IGIC), R Facturas recibidas (IVA/IGIC), B Bienes Inversión (IRPF), S Bienes Inversión (IVA), U Unificado de Facturas Expedidas (IVA/IGIC) y de ventas e Ingresos (IRPF), V Unificado de Facturas Recibidas (IVA/IGIC) y de Compras y Gastos (IRPF). (Para más información consultar las ayudas de los Libros electrónicos).
 - En cada uno de los informes individuales, de libros electrónicos, que se muestran en la consulta previa, en la parte inferior de la pantalla, pulsando

- con el botón derecho del ratón en el campo destinado al número de documento, se muestra la imagen del mismo.
 - Se muestran las imágenes asociadas a NCS Scan en el fichero Excel que se genera, para cada uno de los informes individuales de libros electrónicos.
 - Al generar el fichero Excel de cada uno de los libros individuales, en la misma carpeta se incluyen las imágenes de los documentos adjuntos.
 - Se adaptan los libros I Ventas e Ingresos (IRPF), G Compras y Gastos (IRPF), E Facturas expedidas (IVA/IGIC), R Facturas recibidas (IVA/IGIC), U Unificado de Facturas Expedidas (IVA/IGIC) y de ventas e Ingresos (IRPF), V Unificado de Facturas Recibidas (IVA/IGIC) y de Compras y Gastos (IRPF), para contemplar los nuevos casos planteados con el desglose de retención en Plantillas.
- **Contabilidad. Informes. Libros electrónicos IGIC.**
 - Se incluye la posibilidad de generar el fichero RentaWeb para ser recibido en la aplicación Renta de NCS.
- **Contabilidad. Informes. Libros IRPF.**
 - Se modifica el informe de IRPF para incluir los asientos en los siguientes regímenes: Régimen equivalencia (minorista), Prorrata e IVA no deducible.
 - Se adaptan los libros de Ventas e Ingresos y los de Compras y Gastos para contemplar los nuevos casos planteados con el desglose de retención en Plantillas.
- **Contabilidad. Cuentas anuales 2024. Modelos normalizados 2025.**
 - En la **pantalla** se han realizado los cambios conforme a lo establecido en la Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, referida a los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales de los sujetos obligados a su publicación.
 - En la pestaña "Selección" se incluye "Impuesto sobre Sociedades (información por países)". Deben presentarlo únicamente las entidades que formen parte de grupos con cifra de negocios mayor o igual 750 millones de euros en los 12 meses anteriores al inicio del período impositivo. NCS Contabilidad no genera este documento, por lo que si se marca esta casilla solo en el papel en blanco la misma se mostrará marcada, en soporte magnético habría que adjuntar en el programa D2 la información correspondiente.
 - En la pestaña "Datos de identificación (I)". CNAE. A fecha 15 de junio de 2026 no se ha publicado versión de la aplicación D2 adaptada a la Resolución de 19 de mayo de 2026, por lo que se pueden dar dos situaciones:
 - Si en la aplicación D2 se dispone de la versión 17.2.0.0 (significa que no está adaptado a Resolución de 19 de mayo de 2026). En este caso en pantalla se muestra un campo para el CNAE de 2009 y otro para el de 2025.
 - Si en la aplicación D2 se dispone de una versión superior a la 17.2.0.0 (significa que está adaptado a Resolución de 19 de mayo de 2026). En este caso en pantalla se muestra un único campo para el CNAE de 2025.
 - En la pestaña "Selección" se han añadido dos dígitos al campo "Nº hoja registral". En pantalla se ha permitido introducir hasta 8 dígitos (hasta ahora sólo permitía 6 dígitos).
 - Obtención de los **Modelos normalizados en soporte magnético.**
 - A fecha 15 de junio de 2025 no se ha publicado el programa del Depósito digital de cuentas (D2) válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2025 adaptado a Resolución de 19 de mayo de 2026. La aplicación NCS Contabilidad contempla las dos situaciones, es decir, genera el fichero de Soporte magnético para la versión 17.2.0.0 del D2, no adaptado a la Resolución de 19 de mayo de 2026, así como para versiones posteriores Sí adaptadas.

- Obtención de los **Modelos normalizados en papel en blanco**.
 - El Papel en blanco se ha adaptado a los nuevos modelos disponibles en la Web del Registro Mercantil, conforme a lo establecido en la Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, referida a los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación. Hojas modificadas:
 - Hojas ID, IDA1, IDP1 y PR de Castellano.
 - Hojas ID, IDA1, IDP1 y PR de Catalán.
 - Hojas ID, IDA1, IDP1 y PR de Euskera.
 - Hojas ID, IDA1, IDP1 y PR de Gallego.
 - Hojas ID, IDA1, IDP1 y PR de Valenciano.
- **Contabilidad. Auxiliares. Configuraciones. Diario.**
 - Permitir el Detalle de retenciones en la opción de Plantillas, casilla "Mostrar campo %Ret.IRPF / Detalle retenciones", de las Configuraciones del diario \ Plantillas: Auxiliares \ Configuraciones \ Por empresa \ Contabilidad \ Diario \ Plantillas.
- **Contabilidad. Comunicaciones Diario y copias de seguridad por empresa.**
 - Se han realizado las modificaciones necesarias para incluir el Detalle de retenciones.
- **Estimación Directa. Diario.**
 - Se han añadido validaciones al grabar en el Diario de ED, para verificar la coherencia entre el I% introducido y el contenido de los campos Cuotas de IVA/IGIC, para evitar errores.
- **Estimación Directa. Diario. Suministro Inmediato de Información.**
 - Al introducir una factura rectificativa de ventas con cliente contado, en la pantalla del SII en el campo "tipo factura" pone por defecto R5.
- **Estimación Directa. Informes. Libros electrónicos IVA/IGIC. Mostrar documento.**
 - En los equipos donde esté instalada la aplicación NCS Scan, se incluye la posibilidad de "Mostrar documento" en los informes individuales: I Ventas e Ingresos (IRPF), G Compras y Gastos (IRPF), E Facturas expedidas (IVA/IGIC), R Facturas recibidas (IVA/IGIC), B Bienes Inversión (IRPF), S Bienes Inversión (IVA), U Unificado de Facturas Expedidas (IVA/IGIC) y de ventas e Ingresos (IRPF), V Unificado de Facturas Recibidas (IVA/IGIC) y de Compras y Gastos (IRPF). (Para más información consultar las ayudas de los Libros electrónicos).
 - En cada uno de los informes individuales, de libros electrónicos, que se muestran en la consulta previa, en la parte inferior de la pantalla, pulsando con el botón derecho del ratón en el campo destinado al número de documento, se muestra la imagen del mismo.
 - Se muestran las imágenes asociadas a NCS Scan en el fichero Excel que se genera, para cada uno de los informes individuales de libros electrónicos.
 - Al generar el fichero Excel de cada uno de los libros individuales, en la misma carpeta se incluyen las imágenes de los documentos adjuntos.

4.- Correcciones realizadas en la versión 2.15.0.0.

- **Contabilidad y Estimación Directa. Tablas. Tabla Actividades.**
 - Cuando se modificaba una Actividad que no tenía relleno el campo IAE daba un error.
- **Contabilidad. Diario. Entrada lineal.**
 - En algunas ocasiones, al modificar el Código de concepto saltaba el siguiente error: "No se puede reconocer la cadena como valor DateTime válido". Sucedió, si previamente se modificaba un asiento que no fuera una factura y después se pulsaba el botón "Introducir", estando situado en el Código de concepto con el puntero del ratón.
- **Contabilidad. Consultas. Consulta por cuenta.**
 - Al quedarse algún carácter raro en el campo "Cuenta", por ejemplo %, al volver a acceder a la opción "Consulta por cuenta" daba el error "No se puede realizar la operación '=' en System.Int64 y System.String".
- **Contabilidad. Modelos de IVA. Modelo 303. Generación asiento de liquidación.**
 - En algunas ocasiones, con ejercicio partido, no dejaba grabar el asiento de liquidación porque la fecha no estaba incluida en el ejercicio contable. Se ha ampliado el rango de fechas cuando hay ejercicio partido.
- **Contabilidad. Tesorería. Enlace a Contabilidad.**
 - En el enlace a Contabilidad, cuando se grababa el asiento, después de pulsar el botón de "Aceptar", en el mensaje "Asiento generado correctamente", en la pantalla se mantenían las líneas del asiento generado, haciendo dudar de si se habían enlazado o no.
- **Contabilidad. Otros datos. Cambio de código de cuenta.**
 - Al hacer un cambio de código de la cuenta de IVA daba el error: "La columna 'FeCobro' no pertenece a la tabla Table".
- **Contabilidad. Cuentas anuales. Cuadros Memoria. Memoria Normal. Cuadro 27.1 Informe sobre el periodo medio de pago a proveedores.**
 - Al pedir el Informe para el cálculo del Periodo medio de pago saltaba el siguiente error y no permitía hacer el informe: "No se puede encontrar la columna Fecha".
- **Contabilidad. Cuentas anuales. Informes. Balance de saldos.**
 - En el Balance de Saldos no salían importes de algunas de las Cuentas de Ingresos y Gastos, cuando estas se habían introducido en el plan de cuentas de mayor.
- **Contabilidad. Cuentas anuales. Informes. Memoria.**
 - Cuando en el informe de la Memoria se incluían los Administradores, estaba duplicando los que en la tabla de Administradores estaban introducidos dos veces, porque en un registro tienen fecha de vencimiento y en otro están activos para el ejercicio en curso.
- **Contabilidad. Cuentas anuales. Modelos normalizados. Papel en blanco.**
 - Se han sustituido algunas páginas de papel en blanco que no se veían correctamente en algunos visores.